



PLAN DE ACCIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2022



La línea estratégica para los próximos años se encuentra desarrollada a través del Direccionamiento Estratégico “Fiscalía General de la Nación 2020 – 2024 – Resultados en la calle y en los territorios” el cual enfatiza los aspectos estratégicos para trabajar en contra de la criminalidad y define integralmente el horizonte de la entidad. Las prioridades allí señaladas son consistentes con lo previsto en la Resolución 0674 de 2020, que se adoptó para enfrentar los períodos de confinamiento asociados a la pandemia de COVID-19, y que ha guiado, con éxito, el actuar del ente acusador en los pasados meses como se puede observar en el reporte de ejecución con corte a 31 de diciembre de 2020 publicado en la pagina Web de la Entidad.

Esta entidad perteneciente a la Rama Judicial del poder público es la puerta de entrada de los ciudadanos a la justicia penal. Por ello, le corresponde liderar la actividad investigativa y esforzarse de manera coordinada con el resto de las ramas del poder público en función de garantizar el acceso a la justicia de toda la población. Con esto en mente, el desarrollo de acciones estratégicas para estos años se enfocará en lograr cuatro objetivos, mediante la aplicación de siete grandes líneas de acción.

Para el 2022 cada una de las dependencias de la entidad con responsabilidad directa sobre los compromisos establecidos en el direccionamiento programará una serie de acciones y productos que en conjunto buscaran el cumplimiento de las exigencias de la ciudadanía en la investigación penal. Estos compromisos se consignarán en el Sistema que al interior Administra la planeación estratégica y que a su vez será el que contenga los avances periódicos y servirá como repositorio de la información de seguimiento y cumplimiento a cada uno de los compromisos.

A continuación, se establece la estructura, los compromisos y los responsables de las temáticas priorizadas dentro de la gestión estratégica para 2022. Es importante anotar que las fechas de cumplimiento estarán establecidas dentro de una fecha no mayor al 31 de diciembre de 2022. Los reportes de su cumplimiento se publicarán de manera trimestral en el espacio dedicado a los planes de acción que estén disponibles en la pagina Web de la entidad wwww.fiscalia.gov.co.

**Objetivo Estratégico 1:** Elevar los niveles de esclarecimiento de delitos que afectan la seguridad ciudadana y de zonas rurales

| TEMÁTICA DE TRABAJO | RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN |
| --- | --- |
| Homicidio Doloso. | Delegada para la Seguridad Territorial |
| Feminicidio |
| Delitos de Violencia Sexual |
| Violencia Intrafamiliar |
| Uso de Menores y Reclutamiento Forzado |
| Hurto Violento |
| Maltrato Animal |

Este objetivo contempla los delitos que afectan en mayor medida la seguridad en el territorio. Las distintas acciones y gestiones se ejecutarán a nivel nacional en trabajo conjunto entre las distintas direcciones seccionales, las áreas coordinadoras en nivel central y el despacho de la Vicefiscal General de la Nación.

**Objetivo Estratégico 2.** Contribuir al desmantelamiento de las organizaciones criminales incluidas las estructuras emergentes y sus economías ilícitas

| TEMÁTICA DE TRABAJO | RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN |
| --- | --- |
| Homicidio colectivo | Delegada para la Seguridad Territorial |
| Homicidio a defensores de DDHH y reincorporados | Unidad especial de Investigación |
| Persecución de las finanzas de las organizaciones criminales | Delegada para las Finanzas Criminales |
| Narcotráfico-microtráfico. Corredores Regionales de Criminalidad | Delegada contra la Criminalidad Organizada y Dir. Especializada Narcotráfico |
| Deforestación y minería ilegal | Dir. Especializada Derechos Humanos |
| Desplazamiento forzado | Dir. Especializada Derechos Humanos |

Dentro de este objetivo se encaminan metas relacionadas con:

* Iniciativas dirigidas a profundizar en la estandarización de la investigación del homicidio, en cuanto a la ruta de investigación que deben seguir los homicidios dolosos rurales o urbanos y los elementos mínimos que deben presentarse en una investigación, además de la actualización de los documentos técnicos de criminalística, de modo que reflejen los avances y desarrollos de esta disciplina.
* Identificación de feminicidios ocurridos en escenarios no íntimos, como, por ejemplo: sexuales sistémicos, vinculados a redes organizadas, por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas, por trata de personas, transfóbicos y lesbofóbicos
* Abordar investigaciones de explotación sexual en zonas de frontera.
* Impulsar investigaciones de sujetos de especial protección, personas LGBT, adultos mayores, defensores de DDHH.
* Uso de prueba anticipada.
* Estrategias para fortalecer la acción investigativa que permitan superar obstáculos comunes en la investigación de estos delitos.
* Estrategia de articulación entre fiscales de SPRA y crimen organizado que tengan a cargo investigaciones por estas conductas delictivas.
* Labores de articulación con ICBF y centro educativos.
* Estrategias para la desarticulación de bandas criminales dedicadas a la comisión del hurto violento.
* Actividades de articulación entre las direcciones que judicializan delitos asociados al tráfico ilegal de fauna silvestre y las dependencias orientadas a judicializar el maltrato animal

**Objetivo Estratégico 3.** Elevar la judicialización de delitos de corrupción

| TEMÁTICA DE TRABAJO | RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN |
| --- | --- |
| Plan Nacional de Priorización contra la Corrupción | Dirección Especializada contra la corrupción |

## 

En este objetivo busca establecer e implementar estrategias de investigación de casos de corrupción que afecten los ejes temáticos de salud, educación, medio ambiente, contratación pública, infraestructura, administración de justicia y recursos para la Atención de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19. Así mismo atacar el detrimento patrimonial y el nivel de impacto negativo que estos delitos ocasionen en la satisfacción de necesidades básicas serán criterios a tener en cuenta en las estrategias de priorización.

## **Objetivo estratégico 4.** Fortalecer la infraestructura, la tecnología y el talento humano de la Entidad

| TEMÁTICA DE TRABAJO | RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN |
| --- | --- |
| Dotar a la Fiscalía con la infraestructura física adecuada para sus necesidades | Dirección de Planeacion y desarrollo, áreas de la dirección Ejecutiva |
| Desarrollar las capacidades y bienestar de nuestros colaboradores |
| Gerencia efectiva en el desarrollo estratégico de la planeación y los proyectos de la entidad |
| Transformación Digital |
| Incorporar tecnologías a la investigación penal |

Continuar con el mejoramiento digital de la atención y la operación de la entidad fortalecida con la administración adecuada del talento humano y apoyado en el uso adecuado de tecnologías de la información y la infraestructura física adecuada para esta labor, serán los pilares de las iniciativas que se administran en este objetivo así como el fortalecimiento de la gestión por proyectos basados en la arquitectura institucional.

Los compromisos anteriormente establecidos podrán ser desglosados en metas con mayor detalle generadas del desarrollo y planteamiento de nuevas necesidades que durante la ejecución se identifiquen.